

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

### LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

#### HACE CONSTAR QUE:

La Resolución N° 006 de 2025 “*Por la cual se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 7004833 de 2024, suscrito entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO ZF*”, fue notificada en audiencia el 27 de junio de 2025, en desarrollo del procedimiento administrativo sancionatorio respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y contra ésta no se interpuso recurso de reposición alguno por parte del contratista y del garante.

Conforme lo anterior, la Resolución N°.006 de 2025 quedó debidamente ejecutoriada el día 28 del mes de junio de 2025, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D. C., a los dos (2) día del mes de julio de 2025.



**CAROLINA HERRERA RAMÍREZ**  
Directora de Contratación Secretaría  
de Educación del Distrito

Revisado: Ana María Briceño Campos / Jefe Oficina Contratos SED   
Nora Alejandra Muñoz Barrios/ Asesora Tabogo Consultores SAS Dirección de Contratación   
Proyectado: Andrea Leguizamo Murillo /Abogada Oficina de Contratos 